



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 397.1

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "MEJORAMIENTO SENDEROS INTERIORES CEMENTERIO MUNICIPAL DE LAJA".

Laja, 22 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la Constructora Beltrán Mercado y Venegas Ltda., RUT 76.062.235-4, de fecha 03.01.2014;
- 2.- Informe del Inspector de Obra, de fecha 06.01.2014;
- 3.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Senderos Interiores Cementerio Municipal de Laja", ID 3735-42-LE13, que estará conformada por :

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Director de Obras Municipales (S)
SOLEDAD HENRIQUEZ VIDAL : Profesional del Depto. de SECPLAN

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (2)
- SECPLAN